Factura: 001-002-000023055

20161001004P04384

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161001004P04384

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10:06)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POTOSI SALAZAR WILMER FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002171443	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	JARA MEJIA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721905121	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	JARA SEGUNDO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001257300	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	YANEZ IMBAQUINGO JOSE GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002331682	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	ESPAÑA IMBAQUINGO VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002119202	ECUATORIANA	ACCIONISTA	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON IBARRA

ESCRITURA PÚBLICA No. 20161001004P04384
Factura No.: 001-002-000023055

NOTARIA CUARTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMBACOURIER S.A.

OTORGADA POR: JARA SEGUNDO IVAN Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 850.0

Di 2 Copias

En la ciudad de IBARRA, provincia de IMBABURA el día de hoy dos de Septiembre del dos mil dieciseis , ante mí, DOCTOR DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS, NOTARIO CUARTO del cantón IBARRA, comparecen a constituir la compañía IMBACOURIER S.A., el señor JARA SEGUNDO IVAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de IBARRA, por sus propios y personales derechos; el señor POTOSI SALAZAR WILMER FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor YANEZ IMBAQUINGO JOSE GONZALO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de IBARRA, por sus propios y personales derechos; el señor ESPAÑA IMBAQUINGO VICTOR HUGO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de IBARRA, por sus propios y personales derechos; la señorita JARA MEJIA ANA LUCIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERA, con domicilio en la ciudad de IBARRA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores

de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	**Nacionalidad**	**Estado Civil**	**Domicilio**	**Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda**
JARA SEGUNDO IVAN	ECUATORIANA	CASADO	IBARRA	
POTOSI SALAZAR WILMER FERNANDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
YANEZ IMBAQUINGO JOSE GONZALO	ECUATORIANA	CASADO	IBARRA	
ESPAÑA IMBAQUINGO VICTOR HUGO	ECUATORIANA	CASADO	IBARRA	
JARA MEJIA ANA LUCIA	ECUATORIANA	SOLTERO	IBARRA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es IMBACOURIER S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es IBARRA provincia IMBABURA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3°).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIIU: ACTIVIDADES POSTALES Y DE MENSAJERÍA; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, RECICLAJE DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de OCHOCIENTOS CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último,

será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.**Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
JARA SEGUNDO IVAN	160	160.0	160.0	0.0
POTOSI SALAZAR WILMER FERNANDO	160	160.0	160.0	0.0
YANEZ IMBAQUINGO JOSE GONZALO	160	160.0	160.0	0.0
ESPAÑA IMBAQUINGO VICTOR HUGO	160	160.0	160.0	0.0
JARA MEJIA ANA LUCIA	160	160.0	160.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) JARA SEGUNDO IVAN, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) DIAZ TRUJILLO EDIAN ULPIANO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes

la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

JARA SEGUNDO IVAN
CEDULA: 1001257300

POTOSI SALAZAR WILMER FERNANDO
CEDULA: 1002171443

YANEZ IMBAQUINGO JOSE GONZALO
CEDULA: 1002331682

ESPAÑA IMBAQUINGO VICTOR HUGO
CEDULA: 1002119202

JARA MEJIA ANA LUCIA
CEDULA: 1721905121

Firma Notario(a) Público(a)

DOCTOR DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS
Identificacion: 1001501897

DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS
Firmado digitalmente por DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS
Fecha: 2016.09.07 09:22:37 -05'00'

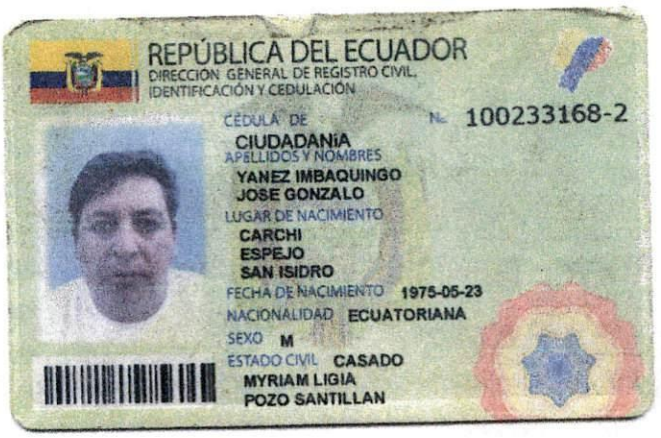

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 100233168-2

APELLIDOS Y NOMBRES
YANEZ IMBAQUINGO
JOSE GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
ESPEJO
SAN ISIDRO

FECHA DE NACIMIENTO 1975-05-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MYRIAM LIGIA
POZO SANTILLAN

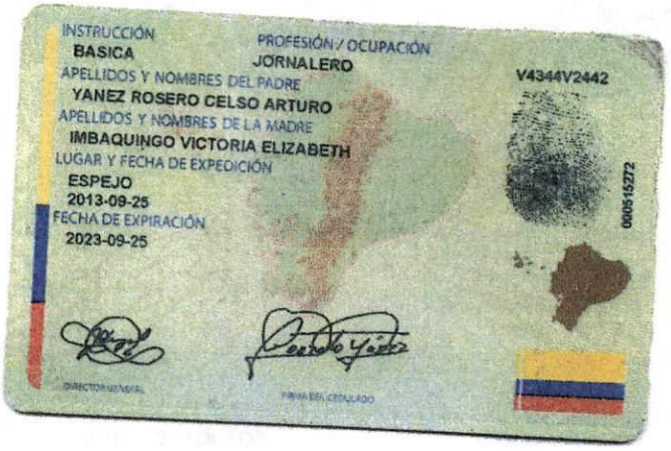

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

V4344V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANEZ ROSERO CELSO ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IMBAQUINGO VICTORIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESPEJO
2013-09-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-25

0005152272

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0097
NÚMERO DE CERTIFICADO

1002331682
CÉDULA

YANEZ IMBAQUINGO JOSE GONZALO

CARCHI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

ESPEJO
CANTÓN

SAN ISIDRO
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

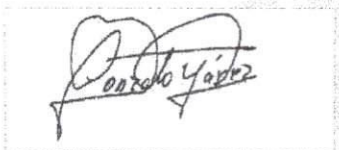

Número único de identificación: 1002331682

Nombres del ciudadano: YANEZ IMBAQUINGO JOSE GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/ESPEJO/SAN ISIDRO

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POZO SANTILLAN MYRIAM LIGIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: YANEZ ROSERO CELSO ARTURO

Nombres de la madre: IMBAQUINGO VICTORIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.02 10:36:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2582801

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

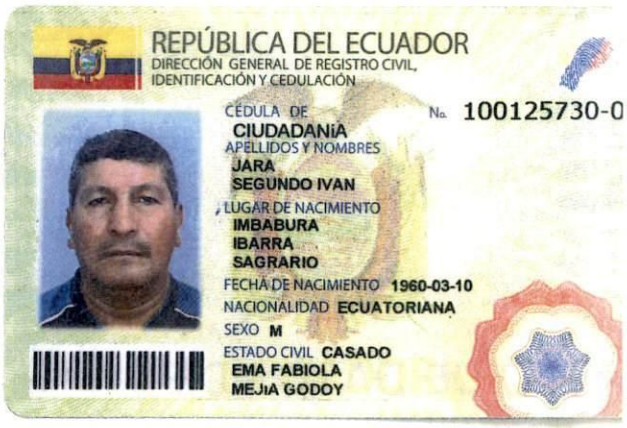

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100125730-0

APELLIDOS Y NOMBRES
JARA
SEGUNDO IVAN

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1960-03-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
EMA FABIOLA
MEJIA GODOY

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
E2333I1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2016-01-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-06

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

006

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0247
NÚMERO DE CERTIFICADO

1001257300
CÉDULA

JARA SEGUNDO IVAN

IMBABURA
PROVINCIA

IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

GUAYAQUIL DE ALPACHACA
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1001257300

Nombres del ciudadano: JARA SEGUNDO IVAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEJIA GODOY EMA FABIOLA

Fecha de Matrimonio: 2 DE ABRIL DE 1991

Nombres del padre: ----------

Nombres de la madre: JARA ROSARIO

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.02 10:37:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2682844

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 172190512-1

APELLIDOS Y NOMBRES
JARA MEJIA
ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1989-11-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

IGM 15 07 538 12

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E3333I3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARA SEGUNDO IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEJIA EMA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2016-09-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-02

0006339029

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

037

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037 - 0175
NÚMERO DE CERTIFICADO

1721905121
CÉDULA

JARA MEJIA ANA LUCIA

IMBABURA
PROVINCIA

IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAGRARIO
PARROQUIA

1
ZONA

I.J PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1721905121

Nombres del ciudadano: JARA MEJIA ANA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: JARA SEGUNDO IVAN

Nombres de la madre: MEJIA EMA FABIOLA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES.
Date: 2016.09.02 16:46:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2682807

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100217144-3

POTOSI SALAZAR WILMER FERNANDO

IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

12 FEBRERO / 1979

001- 0167 00333 M

IMBABURA/ IBARRA

SAGRARIO 1979

FIRMA DEL CÉDULADO

ECUATORIANA****** V4344V4242

CASADO CHILAMA MORILLO SILVIA

SUPERIOR ING.EN COMERC.EXTER.

CRISTOBAL CORNELIO POTOSI

MARIA ROSARIO M SALAZAR

IBARRA 23/08/2010

23/08/2022

FORMA No. REN 3081044

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054

054 - 0225 1002171443

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

POTOSI SALAZAR WILMER FERNANDO

IMBABURA
PROVINCIA

IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

SAN FRANCISCO
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

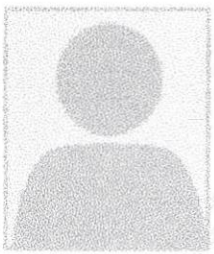

Número único de identificación: 1002171443

Nombres del ciudadano: POTOSI SALAZAR WILMER FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN COMERCIO EXT.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHILAMA MORILLO SILVIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 2010

Nombres del padre: CRISTOBAL CORNELIO POTOSI

Nombres de la madre: MARIA ROSARIO M SALAZAR

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES.
Date: 2016.09.02 16:47:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2582832

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100211920-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPAÑA IMBAQUINGO
VICTOR HUGO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
ESPEJO
SAN ISIDRO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
EMMA MARIA
CADENA TARAMUEL

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V2444V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPAÑA BENAVIDES VICTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IMBAQUINGO VEGA DELIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2012-06-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-12

000449747

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0022
NÚMERO DE CERTIFICADO

1002119202
CÉDULA

ESPAÑA IMBAQUINGO VICTOR HUGO

CARCHI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

ESPEJO
CANTÓN

SAN ISIDRO
PARROQUIA

0
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1002119202

Nombres del ciudadano: ESPAÑA IMBAQUINGO VICTOR HUGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/ESPEJO/SAN ISIDRO

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CADENA TARAMUEL EMMA MARIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE JUNIO DE 2012

Nombres del padre: ESPAÑA BENAVIDES VICTOR HUGO

Nombres de la madre: IMBAQUINGO VEGA DELIA MARIA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES.
Date: 2016.09.02 16:57:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2682860

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.